

Anexo al 6



132476

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON MANUEL SEGARRA SALISA

RESIDENCIA: CASTELLON- Sagrada Familia, 19

ENUNCIADO: "TAPIZ PARA MAQUINAS FORMADORAS DE PAN"

Prioridad: Patente n.º del

mc/.



1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1929 texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

5

10

En las máquinas formadoras de pan existe una tapiz que, habitualmente, se encarga de someter a arrollamiento una porción de masa para formar una barra de pan, en colaboración con una cinta transportadora situada por lo común en disposición paralela, respecto de dicho tapiz.

15

Con objeto de que la masa experimente un arrollamiento adecuado, es aconsejable proveer en dicho tapiz elementos destinados a transmitirle cierto peso, y una forma de proveer en el tapiz elementos destinados a transmitirle peso, consiste en incorporar al mismo varillas adecuadamente distribuidas sobre la superficie del repetido tapiz.

20

Se ha comprobado, empero, que la provisión en el tapiz de varillas de contrapeso no constituye un medio ideal para conseguir el arrollamiento perfecto de la masa, lo que, por otra parte, se traduce en un receso de producción y más particularmente en una probable deficiencia de la calidad del pan así formado.

25

El objeto de la presente solicitud se refiere a un tapiz para máquinas formadoras de pan concebido especialmente para resolver los problemas que plantean sus similares conocidos, partiendo de una organización en líneas generales sencilla y económica. Tiene por finalidad proporcionar un tapiz dotado de una gravitación ideal para conseguir un perfecto arrollamiento de la masa, partiendo de una aportación de pesos que, en líneas generales, requiere una ejecución elemental.

30



1

En tal sentido, el tapiz para máquinas formadoras de pan que nos ocupa se caracteriza porque está constituido mediante una superficie que presenta en un sector de su extensión una pluralidad de tacos pesados distribuidos convenientemente sobre la cara superior de dicha superficie, estando los citados tacos dispuestos en combinación sustancial con una serie de nervios de naturaleza flexible, ventajosamente en disposición paralela, los cuales quedan situados sobre un sector de la cara inferior de dicho tapiz no coincidente con la posición de los antedichos tacos.

5

10

La figura 1ª representada en el plano adjunto corresponde a una vista esquemática de un tapiz para máquinas formadoras de pan hecho según el invento. Como puede observarse está constituido mediante una superficie (1) que presenta en un sector de su extensión una pluralidad de tacos pesados (2) distribuidos convenientemente sobre la cara superior de dicha superficie.

15

Dichos tacos (2) están dispuestos en combinación sustancial con una serie de nervios (3) de naturaleza flexible, ventajosamente en disposición paralela, los cuales quedan situados sobre un sector de la cara inferior de dicho tapiz no coincidente con la posición de los antedichos tacos(2).

20

Con el tapiz (1) colabora en la formación de la barra de pan una cinta continua (4) sustentada por una disposición de rodillos paralelos (5) y un elemento de colchón (6) de naturaleza esponjosa ventajosamente situado sobre los tacos pesados (2) que incorpora el tapiz, estando eventualmente los nervios paralelos (3) compuestos por material de fieltro.

25

Por último la figura 2ª corresponde a una vista en planta superior del propio tapiz para máquinas formadoras de pan, en la que podemos observar que los tacos pesados (2) situados sobre la cara superior de dicho tapiz (1) quedan distribuidos, de modo

30



1 eventual formando hileras que ocupan aproximadamente la mitad de
la extensión de dicho tapiz, en tanto, los nervios (3) que se
combinan con dichos tacos quedan situados en disposición paralela
de manera que la provisión de dichos nervios combinada con los pe-
5 sos aportados al tapiz producen, en combinación con la cinta trans-
portadora (4) un arrollamiento ideal de la masa en orden a una ma-
yor rapidez en la formación de la barra de pan.

De aquí se deduce que, en el campo industrial, la rea-
lización del tapiz descrito para máquinas formadoras de pan, ofre-
ce una serie de ventajas decisivas puesto que la provisión en su
10 superficie de una pluralidad de tacos pesados combinada con nervios
en disposición paralela obedece a un proceso elemental de fabrica-
ción que no aumenta los costos habituales de producción permitien-
do expender estos elementos a precios asequibles en el mercado.

15 Pero si consideramos que dicha organización del tapiz
mejora las condiciones prácticas y funcionales de sus similares
conocidos en orden a un mejor arrollamiento de la masa de pan, que
se traduce por otra parte en un aumento de la productividad y en
una mejora de la calidad del pan así formado, es evidente que el
20 modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el
beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin
que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se
25 desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en
el siguiente:

NOTA

En resumen el Modelo de Utilidad que se solicita, re-
caera sobre las siguientes reivindicaciones:

30 1ª.- TAPIZ PARA MAQUINAS FORMADORAS DE PAN, caracteri-



1

zado esencialmente porque está constituido mediante una superficie que presenta en un sector de su extensión una pluralidad de tacos pesados distribuidos convenientemente sobre la cara superior de dicha superficie, estando los citados tacos dispuestos en combinación sustancial con una serie de nervios de naturaleza flexible, ventajosamente en disposición paralela, los cuales quedan situados sobre un sector de la cara inferior de dicho tapiz no coincidente con la posición de los antedichos tacos.

5

10

2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, TAPIZ PARA MAQUINAS FORMADORAS DE PAN.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 13 de Septiembre 1.967

BERNARDO UNGRIA

P.D.

25

30

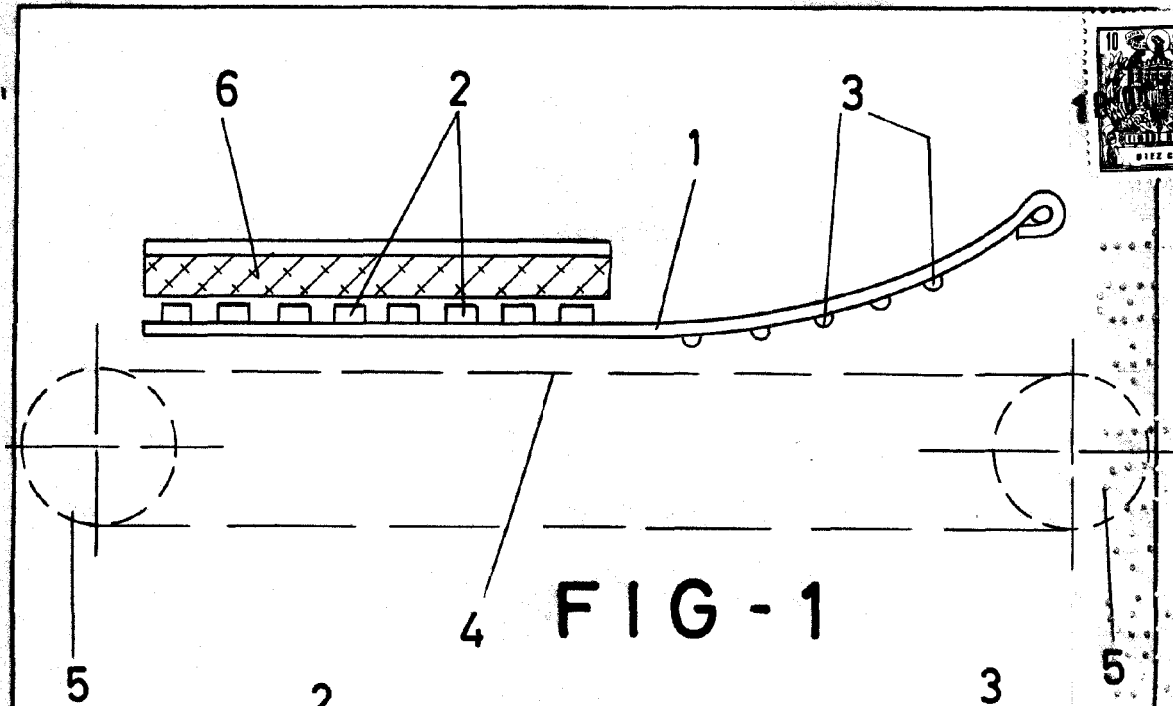


FIG - 1

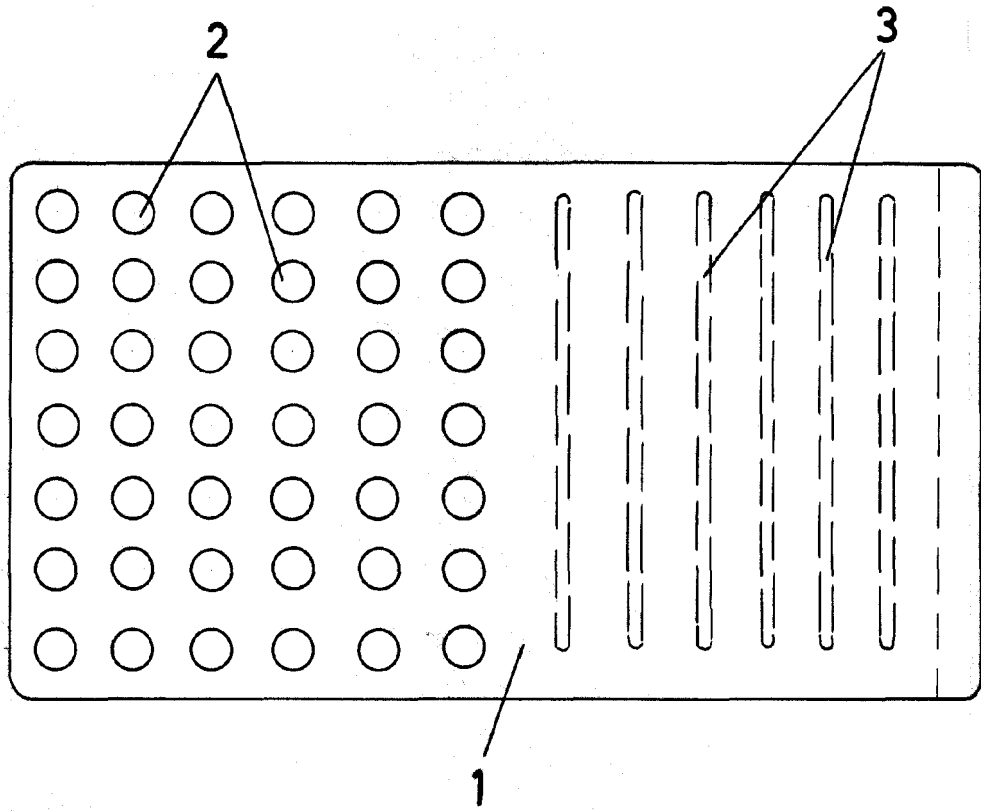


FIG - 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 13 de Septiembre de 1967
BERNARDO UNGRÍA
P. P.